



Publicación oficializada
según Decreto 049/2009



Junta Departamental de Colonia

DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE JOSÉ PEDRO VARELA A LA CALLE MALDONADO DE COLONIA DEL SACRAMENTO

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º. De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 inciso 31 de la Ley 9515, designase con el nombre de **JOSÉ PEDRO VARELA** a la calle Maldonado de la ciudad de Colonia.

Artículo 2º. Comuníquese e insértese en el Libro de Leyes de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental a veintitrés de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

RICARDO RUFENER,
Presidente.

FRANCISCO MORENO
Secretario.



Publicación oficializada
según Decreto 049/2009



Junta Departamental de Colonia

DESIGNACIÓN COMO AVENIDA A LA CALLE JOSÉ PEDRO VARELA DE COLONIA DEL SACRAMENTO

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º. Designase como Avenida a la actual calle José Pedro Varela de la Ciudad de Colonia del Sacramento

Artículo 2º. Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental a veintiuno de setiembre de dos mil uno.

Dr. ROBERTO CALVO,
Presidente.

GLADYS MARTÍNEZ,
Secretaria General.